



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA DOCE DE AGOSTO DE 2.025

En la ciudad de Cuevas del Almanzora, siendo las ocho horas, treinta minutos, del día doce de agosto de dos mil veinticinco, celebrada bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Antonio Fernández Liria, los miembros de la Junta de Gobierno Local D^a. Miriam Quintana Navarro, D^a. Isabel María de Haro Salas, D^a. Melchora Caparros García, D. Antonio Jesús Márquez Muñoz y D. Francisco Jesús Navarro Navarro. Asimismo, asiste la Secretaria por Delegación, D^a. Ana María Sabiote Asensio.

PUNTO PRIMERO.- Se da lectura de la sesión anterior. Se da cuenta.

PUNTO SEGUNDO.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS MENORES.-

1º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS, PROMOTOR, TITULAR, D. FEDERICO MACINTOSH, EJECUCIÓN DE OBRA, SITUACIÓN BDA. LAS CUNAS, 33 T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA.

VISTA la declaración responsable de obras menores, obras en edificios existentes que requieren intervención de técnico, formulada, D. FEDERICO MANCINTOSH, EXP. N° 2025/354100/003-006/00044, afecto a ejecución de obra consistente en INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 42 KWP Y 8 MÓDULOS FOTOVOLTAICOS SOBRE CUBIERTA Y CONECTADA A LA RED , sita y emplazada en BDA. LAS CUNAS, 33, T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA.

SE DA CUENTA.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS, PROMOTOR, TITULAR, Dª ANA MARÍA ASENSIO MARTINEZ, EJECUCIÓN DE OBRA, SITUACIÓN CMNO. ARNILLAS S/N T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA.

VISTA la declaración responsable de obras menores, obras en edificios existentes que no requieren intervención de técnico, formulada por Dª ANA MARIA ASENSIO MARTINEZ, EXP. N° 2025/354100/003-007/00090, afecto a ejecución de obra consistente en PUERTA DE ACCESO A PARCELA , sita y emplazada en CMNO. ARNILLA, S/N, T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA.

SE DA CUENTA.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS, PROMOTOR, TITULAR, Dª MARÍA ALARCÓN MARTÍNEZ, EJECUCIÓN DE OBRA, SITUACIÓN PL SECTOR Pa 2, 274 T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA.

VISTA la declaración responsable de obras menores, obras en edificios existentes que no requieren intervención de técnico, formulada por Dª MARÍA ALARCÓN MARTÍNEZ, EXP. N° 2025/354100/003-007/00086, afecto a ejecución de obra consistente en SUSTITUCIÓN DE VENTANA Y LIMPIAR PARED, sita y emplazada en PL SECTORA Pa 2 274, T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA.

SE DA CUENTA.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS, PROMOTOR, TITULAR, Dª FRANCISCA SAN BUENAVENTURA FALCO SEMPERE, EJECUCIÓN DE OBRA, SITUACIÓN C/ MIGUEL BONILLO, 6 A2, PALOMARES T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA.

Código Seguro De Verificación	2UV52NbSND6Jd7b0rgt9Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/08/2025 10:47:57
	Antonio Fernandez Liria - Alcalde Ayuntamiento Cuevas del Almanzora	Firmado	20/08/2025 09:57:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2UV52NbSND6Jd7b0rgt9Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VISTA la declaración responsable de obras menores, obras en edificios existentes que no requieren intervención de técnico, formulada por D^a FRANCISCA BUENAVENTURA FALCO SEMPERE, EXP. N^o 2025/354100/003-007/00093, afecto a ejecución de obra consistente en CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA , sita y emplazada en C/ MIGUEL BONILLO, 6, A2, PALOMARES, T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA.

SE DA CUENTA.

PUNTO TERCERO.- PROYECTOS DE OBRAS.

1º.- COMIDA POR LÍNEA FRIA EN EL CEIP “ALARCÓN FERNÁNDEZ DE ARELLANO” EN PALOMARES, CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA). PROMOTOR: ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA.

TÉCNICOS REDACTORES: - Miguel Navarro Latorre, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado n^o 0897 el Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería.

El presupuesto recogido en la memoria ascienda a 17.982,03€ (con IVA). Por todo lo expuesto se ACUERDA por UNANIMIDAD de los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

1º) Aprobar la memoria denominada “MEMORIA TECNICA PARA LA INSTALACIÓN DE COCINA EN COLEGIO DE PALOMARES” redactada por el Sr. D. Miguel Navarro Latorre, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado n^o 0897 el Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería.

2º) Comunicar que la fecha de inicio de la ejecución de la obra está prevista para el 20/08/2025.

3º) Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

PUNTO CUARTO.- ACUERDOS.-

1º.- APROBACIÓN AYUDA DE ECONÓMICA FAMILIAR. –

Vista la Prescripción de Ayuda Económica Familiar, emitida por el Trabajador Social Centro Ss.ss.cc. Levante Norte Vera, referente a la aprobación de Ayuda Económica Familiar, EXP. N^o 2025/354700/750-020/00011.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO. - Aprobar la Ayuda Económico Familiar, con un gasto total de 1.200,00 Euros, fraccionada en 4 meses, 300,00 euros al mes.

- Aportación del Usuario 0 Euros.
- Aportación Excma. Diputación 1.200,00 Euros.
- Aportación Ayuntamiento 0 Euros.

SEGUNDO. - Solicitar a la Excma. Diputación Ayuda Económica Familiar.

2º.- DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS A FAVOR DE SUJETO PASIVO D. OMAR EL BOUZIDI, CURSO NATACIÓN INTENSIVO VERANO ADULTOS.

EXP.: 2025/354000/005-002/00001.

Código Seguro De Verificación	2UV52NbSND6Jd7b0rgt9Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/08/2025 10:47:57
	Antonio Fernandez Liria - Alcalde Ayuntamiento Cuevas del Almanzora	Firmado	20/08/2025 09:57:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2UV52NbSND6Jd7b0rgt9Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VISTA la solicitud de D. OMAR EL BOUZIDI, de devolución de cuota pagada por importe de 30,00 €, con motivo de no poder asistir a curso de natación intensivo verano adultos por motivos laborales.

Realizadas las comprobaciones oportunas por el área de Deportes, se informa favorablemente la devolución.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 y 221 Ley 58/03 17 diciembre General Tributaria, relativa a la Devolución de Ingresos Indevidos de la cuota mencionada por importe total de TREINTA EUROS (30,00 €).

De conformidad con lo establecido en el art. 31 y artículo 32 Ley 58/03 17 diciembre, General Tributaria, que dispone, el artículo 31 con relación a la devolución que se derive de la normativa de cada tributo, *“La Administración tributaria devolverá las cantidades que procedan de acuerdo con lo previsto en la normativa de cada tributo. Son devoluciones derivadas de la normativa de cada tributo las correspondientes a cantidades ingresadas o soportadas debidamente como consecuencia de la aplicación del tributo.”* RATIFICANDO el artículo 32 LGT, sobre devoluciones de ingresos indebidos, *“La Administración tributaria devolverá a los obligados tributarios, a los sujetos infractores o a los sucesores de unos y otros, los ingresos que indebidamente se hubieran realizado en el Tesoro Público con ocasión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias o del pago de sanciones, conforme a lo establecido en el artículo 221 de esta Ley.”*

Por todo lo expuesto se ACUERDA por UNANIMIDAD de los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

- ESTIMAR Y RECONOCER LA DEVOLUCIÓN de la cuota abonada por el interesado D. OMAR EL BOUZIDI, cantidad abono 30,00 €, al número de cuenta que figuran en el expediente, devolución de ingresos indebidos de conformidad con el art. 32; 66 y 221 LGT.
- EFECTIVIDAD de RECONOCIMIENTO de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS, según el art. 32 LGT, a favor del interesado.
- Procédase a la Práctica de la notificación del presente acuerdo para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto notificado, según el artículo 51 LRBRL y art. 38 y 42 Ley 39/15 1 de octubre.

Procédase a la práctica de la notificación al ÁREA GENERAL DELEGADA DE TESORERÍA E INTERVENCIÓN, al objeto de proceder a Expedir Documento Contable de ADO y P, en ejecución presupuestaria según art. 184 y ss TRLRHL

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas. Certifico.

Código Seguro De Verificación	2UV52NbSND6Jd7b0rgt9Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/08/2025 10:47:57
	Antonio Fernandez Liria - Alcalde Ayuntamiento Cuevas del Almanzora	Firmado	20/08/2025 09:57:35
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2UV52NbSND6Jd7b0rgt9Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

